

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD
XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES
JUBITZA TAPIA PEREZ

AT : JEFE DE ADMINISTRACION
CARLOS YUENG ASPETI

AT : ENCARGADA DE ADQUISICIONES SALUD
INGRID ZEGARRA MONTALVAN



1. Junto con saludar, por medio del presente, solicito respetuosamente a usted, tenga a bien autorizar la adquisición de los siguientes bienes y servicios con cargo a convenio Programa Modelo de Atención integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS), resolución exenta N° 994 con fecha 01 de abril 2020.

CESFAM Enrique Montt

insumo/servicio	Proveedor	CANTIDAD	VALOR UN.	VALOR NETO	VALOR +IVA
Dispensador alcohol gel	PRISA	2	\$35.888	\$71.776	\$85.413

PSR Caspana

insumo/servicio	Proveedor	CANTIDAD	VALOR UN.	VALOR NETO	VALOR +IVA
Dispensador alcohol gel	PRISA	2	\$35.888	\$71.776	\$85.413

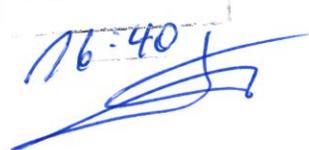
2. De lo anterior, se adjuntan respaldo de cotizaciones de diferentes proveedores, de los cuales se seleccionó a PRISA por entregar un mejor valor; a fin de ser utilizados en ejecución de Convenio MAIS de CESFAM E. Montt y PSR Caspana en base a plan de mejora presentado.

3. Agradeciendo su gestión

Saluda atentamente


XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD




CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCION GESTION Y PLANIFICACION

23 FEB. 2021

16.40

XVA/NFJ/njf
Distribución:
- La indicada.
- Archivo.

